



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)



Jhon Alejandro Ortega Rincón

Comunicador social

✉ jhon.ortega05@usc.edu.co

En esta nota investigativa se resaltaré parte del trabajo que se desarrolla en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Santiago de Cali. Para su elaboración, se realizó una entrevista con Karoll Vanessa Bustamante y Fabio Arturo Silva Riaño, egresados del programa de Derecho de la Facultad de Derecho de la USC. Ambos abogados trabajan actualmente en la OTRI, donde aportan sus conocimientos y experiencia jurídica al fortalecimiento de los procesos de transferencia del conocimiento en la institución.

Durante la conversación con los abogados Karoll Vanessa Bustamante y Fabio Arturo Silva Riaño, explicaron que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y el Sello Editorial USC están adscritos a la Dirección General de Investigaciones (DGI), lo que permite articular los procesos de investigación, publicación y transferencia del conocimiento dentro de la Universidad Santiago de Cali. A través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), se gestiona todo lo relacionado con la generación y protección de propiedad intelectual en la Universidad Santiago de Cali. Esta oficina acompaña a profesores, investigadores y, en general, a toda la comunidad santiaguina interesada en el ámbito investigativo, brindando asesoría en el desarrollo de proyectos, creación de fórmulas, diseños, prototipos u otras innovaciones. La OTRI evalúa la viabilidad de estas iniciativas y vela por el cumplimiento de los requisitos necesarios para su protección legal.



Además de proteger proyectos de investigación, la OTRI cubre áreas como diseños industriales, patentes, modelos de utilidad, esquemas de circuitos integrados, software, obras literarias (editadas e inéditas), obras musicales, fonogramas, entre otros. De esta manera, se garantiza el reconocimiento y resguardo de las creaciones intelectuales desarrolladas dentro de la institución.

En cuanto, al contexto nacional, los abogados señalaron que en Colombia existen únicamente tres entidades encargadas de proteger los derechos de propiedad intelectual: la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), la Superintendencia de Industria y Comercio a través del Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial (CID), y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), este último para casos específicos relacionados con el sector agropecuario.

En el tiempo de la entrevista, se mencionaron diferentes temáticas relevantes, entre esas los diferentes retos que se afrontan día a día en la OTRI teniendo en cuenta la cantidad “masiva” de proyectos que llegan desde los profesores, investigadores y estudiantes de la USC; de

tal forma el Abogado Fabio Riaño explicó cómo se afrontan esas complejas situaciones de su labor, por ejemplo: “uno de los principales retos que se afrontan desde el área es proteger una tecnología, ya sea como diseño industrial o derecho de autor, es complejo porque nace de nuestros profesores, estudiantes y comunidad santiaguina, y requiere un proceso largo de investigación, creación y diseño que puede tardar hasta tres años. Los mayores retos en propiedad intelectual son las patentes de invención y los modelos de utilidad, porque son tecnologías que aún no existen en la sociedad y buscamos presentarlas como soluciones innovadoras. Por eso, son las más exigentes, sin desestimar otras formas de protección que también gestionamos en la universidad”.

Un aspecto importante para destacar es que la OTRI aún puede considerarse una oficina en “etapa temprana”, ya que inició operaciones en 2019. A pesar de su corta trayectoria, en aproximadamente seis años de funcionamiento ha obtenido resultados positivos y un crecimiento significativo en sus procesos y proyección institucional.

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

no solamente se encarga de proteger únicamente los proyectos locales de la USC, por otro lado, la OTRI cuenta con solicitudes de diversas oficinas internacionales, incluyendo la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO), la Oficina Europea de Patentes (EPO) y en China. Aunque se consideran una oficina joven en el ámbito de la propiedad intelectual, ya han logrado extender territorialmente sus tecnologías a nivel internacional.

La OTRI ha demostrado ser un pilar clave en el fortalecimiento de la cultura investigativa y la protección de la propiedad intelectual dentro y fuera de la institución. A pesar de ser una oficina relativamente joven, ha logrado consolidar procesos eficaces, enfrentar retos complejos y posicionar sus desarrollos en escenarios internacionales. Su trabajo no solo garantiza el reconocimiento legal de las creaciones académicas, sino que también proyecta a la USC como una universidad comprometida con la innovación, la transferencia de conocimiento y el impacto social a través de la ciencia y la tecnología.

